

Bruselas, 25 de mayo de 2018
(OR. en)

9354/18

ECOFIN 490
UEM 184
SOC 309
EMPL 245

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	8803/18
Asunto:	CONCLUSIONES del CONSEJO sobre los exámenes exhaustivos y la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2017

En el anexo se remite a las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre los exámenes exhaustivos y la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2017, aprobadas por el Consejo en su sesión n.º 3619 del 25 de mayo de 2018.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE LOS EXÁMENES EXHAUSTIVOS Y LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS DE 2017

El Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN):

1. CELEBRA la publicación de los informes por país de la Comisión, en los que se analizan las políticas económicas de cada Estado miembro y que incluyen los exámenes exhaustivos realizados en el contexto del procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM), y la vigilancia de los avances en la aplicación de las recomendaciones específicas por país (REP) de 2017, así como la comunicación que los acompaña. ACOGE CON SATISFACCIÓN el análisis integrado y DESTACA la necesidad de que los análisis exhaustivos sigan siendo bien identificables, exhaustivos y transparentes.
2. TENDRÁ EN CUENTA estos elementos, así como los programas nacionales de reforma, los programas de estabilidad y convergencia y la recomendación sobre la política económica de la zona del euro de mayo de 2018 a la hora de adoptar las recomendaciones específicas por país de 2018.

I. EXÁMENES EXHAUSTIVOS

3. CONSIDERA que los exámenes exhaustivos presentan un análisis completo y de gran calidad de la situación del país en cada uno de los Estados miembros objeto del examen, presentando la base para una supervisión multilateral, una mayor responsabilización nacional en materia de reformas y unas medidas políticas eficaces. RECONOCE que se han aplicado los instrumentos analíticos pertinentes mejorados, atendiendo a los retos específicos que presenta cada economía, complementándolos con un análisis cualitativo importante.
4. ESTÁ DE ACUERDO en que los once Estados miembros analizados (Bulgaria, Croacia, Chipre, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, los Países Bajos, Portugal, España y Suecia) están experimentando desequilibrios macroeconómicos de naturaleza y grado de intensidad diversos en el marco del PDM y que Eslovenia ha dejado de experimentar desequilibrios macroeconómicos en el sentido del PDM.
5. ESTÁ DE ACUERDO con la Comisión en que existen desequilibrios excesivos en tres Estados miembros (Croacia, Chipre e Italia).

6. DESTACA que la transparencia y la continuidad en la aplicación del PDM son importantes para garantizar la responsabilización de los Estados miembros en relación con el procedimiento y para la eficacia del mismo. REITERA que el PDM debe aprovecharse en todo su potencial y de manera global, por ejemplo con la aplicación del procedimiento de desequilibrio excesivo cuando la Comisión y el Consejo lo consideren oportuno; VUELVE A INSISTIR en que siempre que la Comisión llegue a la conclusión de que un Estado miembro está experimentando desequilibrios excesivos pero no proponga al Consejo la apertura del procedimiento de desequilibrio excesivo, explique clara y públicamente sus motivos.
7. RECONOCE los avances adicionales logrados por varios Estados miembros en la corrección de sus desequilibrios, respaldados por reformas y por la expansión económica. OBSERVA que los desequilibrios de stock internos y externos siguen siendo una fuente de riesgo ya que su ajuste es lento y a ritmo desigual, y que no todo el ajuste es de tipo estructural, sino que está relacionado parcialmente con el ciclo económico positivo. DESTACA que las fases expansivas del ciclo económico pueden enmascarar la acumulación de desequilibrios macroeconómicos. DESTACA la necesidad de reducir los desequilibrios perjudiciales y vigilar la evolución cuando haya signos de aumento de las presiones de los costes en los mercados de bienes y servicios, de trabajo y de la vivienda en algunos Estados miembros. SUBRAYA que sigue siendo necesario adoptar medidas de actuación y mantener una firme adhesión al proceso de reforma estructural en todos los Estados miembros, especialmente en aquellos que se enfrentan a desequilibrios macroeconómicos que repercuten en el correcto funcionamiento de la Unión Económica y Monetaria. Los desequilibrios deben resolverse de una manera duradera que mejore la resiliencia y reduzca los riesgos, centrándose en los principales desafíos y creando condiciones propicias para el crecimiento sostenible y el empleo.

8. OBSERVA que se han logrado grandes avances entre los países deudores en la corrección de sus desequilibrios externos, aunque existen posiciones de inversión internacional neta negativas que en términos generales van de la mano de niveles elevados de endeudamiento privado o público. Al mismo tiempo, TOMA NOTA de que hay grandes excedentes por cuenta corriente prácticamente inalterados en algunos países acreedores. REITERA que los Estados miembros con déficit por cuenta corriente o con una deuda externa elevada deben además tratar de mejorar su competitividad y evitar un crecimiento excesivo de los costes laborales unitarios. Los Estados miembros con grandes superávits por cuenta corriente deben crear las condiciones para promover el crecimiento de los salarios respetando el papel de los interlocutores sociales nacionales y aplicar de forma prioritaria medidas que favorezcan la inversión, apoyen la demanda interna y el potencial de crecimiento, facilitando así también la recuperación del equilibrio.

II. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS (REP)

9. OBSERVA un historial de ejecución parecido de las REP de 2017 en relación con los años anteriores, con al menos algunos avances registrados para cerca de la mitad de las recomendaciones. TOMA NOTA de que la ejecución de las reformas sigue siendo desigual en función de los ámbitos políticos y los países.
10. ACOGE CON SATISFACCIÓN los resultados de la evaluación multianual de la Comisión sobre la aplicación de las REP que muestran al menos algunos avances en relación con más de dos tercios de la recomendaciones desde el inicio del proceso del Semestre Europeo en 2011, pero TOMA NOTA de que ha sido desigual en función de los ámbitos políticos, los países y los periodos. RECUERDA que la evaluación plurianual efectuada por la Comisión muestra que varias recomendaciones específicas por país se refieren a aspectos estructurales a largo plazo que necesitan tiempo para su aplicación y cuyos resultados tangibles pueden tardar en materializarse.
11. DESTACA que en el entorno económico favorable actual es preciso acelerar significativamente la ejecución de reformas para abordar los retos pendientes de reforma que se esbozan a continuación, previniendo la fatiga de las reformas y superando los retos en materia de política económica.

12. ACOGE CON SATISFACCIÓN que el déficit de las administraciones públicas y las ratios de deuda siguen bajando, pero DESTACA que las políticas presupuestarias deben seguir respetando plenamente el Pacto de Estabilidad y Crecimiento con una diferenciación adecuada de los efectos presupuestarios en función de los Estados miembros, tomando en cuenta de este modo las necesidades de estabilización y las preocupaciones de sostenibilidad. SUBRAYA que las condiciones positivas del ciclo económico son propicias para reconstituir reservas presupuestarias, en particular de los Estados miembros en los que las ratios de deuda son elevadas, a la vez que se continúa reforzando el crecimiento potencial de los Estados miembros.
13. ACOGE CON SATISFACCIÓN el aumento de las inversiones pero RECONOCE que la inversión general, y en particular la inversión pública, sigue representando una proporción relativamente baja del PIB en muchos Estados miembros y que sigue siendo necesario mejorar las condiciones de inversión para atraer en mayor medida las inversiones privadas a la economía real y garantizar una inversión pública y unas infraestructuras de alta calidad. SE CONGRATULA DE los avances realizados por los Estados miembros en los aspectos de mejora del entorno empresarial, mejora del acceso a la financiación, en particular en el caso de las pequeñas y medianas empresas, reducción de las cargas administrativas y creación de sistemas fiscales justos y favorables al crecimiento. DESTACA que sería necesario dar prioridad a nuevas reformas estructurales para eliminar los estrangulamientos de las inversiones, aumentar el potencial de crecimiento, seguir mejorando el entorno institucional y empresarial y reforzar tanto la eficiencia administrativa como la calidad de la reglamentación. OBSERVA en este sentido la necesidad de reforzar el mercado único, impulsando así nuevas reformas estructurales en los mercados de bienes y servicios y reformar los marcos de insolvencia, mejorando de este modo su eficiencia. Esto también contribuiría a mejorar la resiliencia y capacitar a las economías para enfrentarse a los choques.
14. ACOGE CON SATISFACCIÓN que la situación del sector bancario ha mejorado significativamente y que las ratios de préstamos no productivos se han estabilizado o bien siguen una trayectoria descendente en la mayoría de los Estados miembros de la zona del euro más afectados, pero DESTACA que los avances son desiguales en función de los Estados miembros y de los bancos. Por tanto es preciso seguir actuando, en línea con el plan de acción del Consejo.

15. RECONOCE que Europa sigue enfrentándose a un reto de productividad, con un crecimiento de la productividad débil e inferior a las tasas de crecimiento de otras economías avanzadas. En este contexto, DESTACA la importancia de las reformas estructurales y de las inversiones en materia de educación y formación de gran calidad para impulsar la innovación y la digitalización, y facilitar la difusión de nuevas tecnologías que impulsen la productividad y el empleo. Este reto cobra especial importancia debido al envejecimiento demográfico. Está previsto que la proporción de personas en edad de trabajar en relación con la población total disminuya en toda la UE, y de manera particularmente acusada en algunos Estados miembros.
16. ACOGE CON SATISFACCIÓN la mejora continua de los mercados de trabajo, pero observa que subsisten importantes desafíos. En algunos Estados miembros, el desempleo sigue siendo elevado y son necesarios más esfuerzos para reducir el desempleo juvenil y el de larga duración. La integración satisfactoria en particular de inmigrantes y refugiados requiere una atención especial. Los mercados de trabajo y los sistemas social y educativo deben adaptarse también para hacer frente al desafío de la globalización y del progreso tecnológico. En este contexto, INSISTE en la necesidad de marcos de negociación salarial que apoyen un establecimiento de salarios en consonancia con la evolución local y sectorial de la productividad y el desempleo, a la vez que se respeta el papel nacional de los interlocutores sociales, así como la necesidad de una acción política que respalde la mejora de las competencias y el reciclaje profesional en línea con las necesidades del mercado de trabajo y para garantizar políticas activas del mercado de trabajo. Es importante contar con mercados de trabajo dinámicos y flexibles para crear puestos de trabajo de alta calidad y apoyar las transiciones en el mercado laboral.
17. ACOGE CON SATISFACCIÓN la manera en que la Comisión ha incorporado el pilar europeo de derechos sociales a los informes por país para hacer un seguimiento de la situación social y del empleo, lo que permite centrarse en los desequilibrios macroeconómicos y mantener las principales prioridades de reforma económica.
-